

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DATAQUEST S.A.**

FECHA: 02 de Marzo del 2019

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración de la compañía me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y eficiencia para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de DATAQUEST S.A. POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

He podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de DATAQUEST S.A. están adecuadamente salvaguardados.

- I. Los administradores de la Compañía han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- II. El mecanismo del proceso contable y su control interno corresponde a normas y requisitos de una acertada administración.
- III. Los libros sociales de la Compañía, tales como Actas de Junta Generales, correspondencia mantenida con la Superintendencia de Compañías, son conservados con la debida reserva y se mantienen con prolijidad acorde con la importancia de los documentos que se manejan.
- IV. Los Estados Financieros, en mi opinión, se encuentran elaborados conforme a normas contables universales, también sujetas con las normas contables emitidas por la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de la Información Financiera – NIF en lo que no se contrapone a las primeras, expresando fielmente lo registrado en los libros de contabilidad. En mi criterio, resalto que los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 2018, presentan en todos sus aspectos importantes, la verdadera situación financiera de DATAQUEST S.A.
- V. Sobre el estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles de la compañía, expreso que se encuentran con las debidas seguridades y adecuadas condiciones.

- VI. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, municipales y sociales.
- VII. De acuerdo a la escritura de constitución, la compañía cumple con las funciones principales para las que fue creada.

Opinión sobre el Control Interno

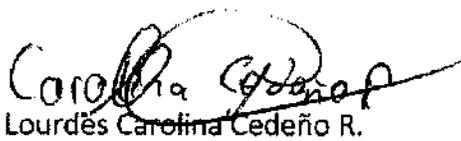
Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido y promueve una gestión eficiente sobre las actividades financieras y administrativas.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por todo lo expuesto, señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de DATAQUEST S.A, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, reflejan que la compañía se encuentra en una situación estable, y que la administración de dicha compañía ha sido manejada de manera correcta acorde y conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



Lourdes Carolina Cedeño R.

COMISARIO PRINCIPAL